

día 27 de junio de 2003, acordó reducir el capital social en la cuantía de 20.180.371,50 Euros mediante la disminución del valor nominal de las acciones en 0,50 Euros cada una, pasando de su actual valor nominal de 0,60 Euros a 0,10 Euros. Tras dicha reducción el capital social ha quedado establecido en cuatro millones treinta y seis mil setenta y cuatro euros con treinta (4.036.074,30 Euros) representado por cuarenta millones trescientas sesenta mil setecientas cuarenta y tres (40.360.743) acciones de diez céntimos de euros (0,10 Euros) cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Madrid, 2 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Miguel Gómez de Liaño.—33.910.

SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Modificación de Objeto Social

En la Junta General Extraordinaria del pasado 30 de junio de 2003, se acordó, por unanimidad, modificar el Objeto Social de la Compañía, que pasará a tener la siguiente redacción:

Art. 3º: Esta Sociedad que tendrá plena capacidad de derecho y de obrar, se dedicará a las siguientes actividades:

I.—La ingeniería, investigación, diseño, fabricación, desarrollo, montaje, reparación, instalación, comercialización, asistencia técnica y mantenimiento de: sistemas, equipos y aparatos eléctricos, electrónicos e informáticos, así como, sistemas, equipos y aparatos de regulación y control de tráfico y seguridad vial, alumbrado, contaminación medio ambiental, meteorología, hidráulica, hidrología, control de presencia y billeteo, gestión de flota, peajes, señalización, estacionamientos, información y ayuda al usuario; incluyendo la explotación de licencias, patentes y marcas en relación con dichas actividades.

II.—Servicios de especificación, análisis, programación, puesta en marcha, explotación, operación, mantenimiento y asistencia técnica de Proyectos y Aplicaciones Informáticas.

III.—Fabricación, venta, importación y exportación, mantenimiento, diseño, instalación, montaje y explotación de material informático, hardware y software.

IV.—Fabricación, venta, importación y exportación, mantenimiento, diseño, instalación, montaje y explotación de sistemas informáticos, comunicaciones, controladores programables, estaciones remotas, instrumentación, armarios y aparillaje eléctrico.

V.—Servicios de Auditoría y Consultoría Informática.

VI.—La ejecución de todo tipo de obras e instalaciones, tanto públicas como privadas.

VII.—Realización de encuestas, toma de datos y otros servicios análogos.

VIII.—Realización de estudios, análisis, ensayos, informes y proyectos referidos a las actividades reseñadas en los apartados anteriores, aplicadas a la hidrología, el medio ambiente, geotecnia, urbanismo, tráfico, edificación, obras públicas o privadas, cartografía, catastros, industria, energía, minería, e instalaciones electrónicas en general.

IX.—Negociar y poseer acciones, participaciones, obligaciones, bonos, pagarés, letras, y otros valores públicos o privados, y, en general, activos financieros por cuenta propia, sin ninguna de las características propias de las actividades reservadas a las Sociedades de Inversión Colectiva.

X.—Negociar y poseer bienes inmuebles, rústicos o urbanos, construidos o no, así como su mantenimiento y conservación.

XI.—La elaboración de proyectos, diseño, ingeniería, desarrollo informático, fabricación, montaje, instalación, construcción reparación, explotación, promoción, comercialización, suministro y mantenimiento de:

1.—Trabajos de planta externa e interna para telefonía, incluyendo todos los elementos y equipos necesarios para su operación, hasta la conexión del abonado.

2.—Obra civil, en particular canalizaciones y montajes de todo tipo de redes y servicios, tales como los relativos a telecomunicaciones, gas, agua, electricidad y otros de análoga naturaleza.

3.—Torres de comunicaciones y edificios en general tanto de nueva construcción como rehabilitación y acondicionamiento, incluyendo las instalaciones mecánicas, eléctricas y de control de los mismos.

4.—Líneas y elementos necesarios para su conexión tales como los relativos a fibra óptica, cable coaxial, cable de pares de cobre, cable submarino, eléctricas de todo tipo y otros de análoga naturaleza.

5.—Todo tipo de servicios de valor añadido tales como multimedia, radio búsqueda, telecomunicación en grupo cerrado o troncal, servicios de los abonados, televisión por cable, y otros de análoga naturaleza.

6.—Digitación de registros de cualquier tipo.

7.—Almacenes automatizados.

8.—Telefonía inalámbrica (Ya sea por radio, infrarrojos o satélite), telefonía móvil y rural.

9.—Sistemas de señalización, seguridad, comunicación, control, protección y equipamientos para líneas ferroviarias, metros, tranvías, y otras líneas de análoga naturaleza.

10.—Imagen corporativa.

XI.—El mantenimiento, explotación, gestión y operación de infraestructuras viales de cualquier tipo, incluyendo carreteras de cualquier orden, autopistas, y autopistas.

La Sociedad podrá realizar las actividades de su objeto, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante cualquier tipo de asociación, con o sin personalidad jurídica, incluso como socio colectivo de cualquier sociedad comanditaria.

La Sociedad podrá realizar las actividades de su objeto, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante cualquier tipo de asociación, con o sin personalidad jurídica, incluso como socio colectivo de cualquier sociedad comanditaria.

Madrid, 1 de julio de 2003.—La Vicesecretaria del Consejo de Administración Teresa Celestino de la Iglesia.—34.250.

SOMIEDO, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria celebrada el 23 de junio de 2003, acordó la disolución de la sociedad, con nombramiento de liquidadores.

Madrid, 2 de julio de 2003.—D. Martín González del Valle y Herrero, Liquidador Solidario.—33.882.

SUMIGAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará, en el domicilio social, el día 29 de julio de 2003, a las diez horas de la mañana en primera convocatoria y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, si a ello hubiera lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la Gestión social del ejercicio social de 2002.

Segundo.—Aprobación o censura de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2.002: Memoria, Balance y Cuenta de Resultados.

Tercero.—Propuesta de aplicación del Resultado del ejercicio 2002.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán

sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria.

Bilbao, a 1 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Uriarte Basañez.—33.672.

TECNIUM, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

En cumplimiento de lo preceptuado en los Estatutos Sociales de esta Sociedad y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía, a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Manresa, calle Ferran de Casablanques número 24 a las nueve horas del 31 de Julio del 2003, en primera convocatoria y, si es necesario, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social de 2002, y aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Transmisibilidad de acciones.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si se considera oportuno, del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los señores Accionistas de examinar y obtener, en su caso, en el domicilio social de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, al objeto de dar conformidad a los artículos 112 y 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas; dicha documentación podrá ser enviada por correo a aquellos que lo soliciten por escrito.

En Manresa, 30 de junio de 2003.—El Administrador-Gerente, Pere Casals Perramon.—33.884.

TEXTILES MARÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de 27 de Junio de 2003, se convoca la Junta General Extraordinaria de esta Sociedad, a celebrar en Madrid, calle Alcántara número 4, en primera convocatoria el 28 de Julio de 2003, a las doce horas o, en segunda convocatoria, el 29 de Julio de 2003, a las doce horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Sociales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2000 y aplicación de resultado.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Sociales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2001 y aplicación de resultado.

Tercero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Sociales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2002 y aplicación de resultado.

Cuarto.—Aprobación, por la Junta, de honorarios por servicios profesionales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Ejecución de acuerdos sociales y elevación a público de los mismos.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social de la Empresa, los documentos e informe del auditor de cuentas, conforme determina el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Carretero García.—34.274.